MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 02-2016

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 14 de enero de 2016, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Miguel A. Gutiérrez Rodríguez., Ministro de Educación Pública a.i., presidente a.i.
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 02-2016
Jueves 14 de enero de 2016, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 01-2016 (Se dispensa)

3. Presentación del Plan de estudio para el Centro Nacional de Educación Hellen Keller, por parte del Departamento de Educación Especial.

4. Informe de Correspondencia

5. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 14 de enero de 2016.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-02-2016

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 14 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 01-2016.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Presentación del Plan de estudio para el Centro Nacional de Educación Hellen Keller, por parte del Departamento de Educación Especial.

Se presentan las señoras Cristina Parra, Celia Jiménez y Sileny Sánchez.

Señor Miguel A. Gutiérrez: Una bienvenida a Cristina Parra de la División de Desarrollo Curricular y a las compañeras que la acompañan, bienvenidas y les damos la palabra para proceder a la presentación.

Señora Cristina Parra: Muchas gracias y les agradecemos de antemano recibirnos en el valioso tiempo que ustedes tienen. Represento a la señora Rosa Carranza quien está en otra reunión en estos momentos. El día de hoy venimos a presentarles el plan de estudios del Instituto Hellen Keller, que es un instituto que trabaja con personas que tienen discapacidad visual en Costa Rica. El plan se hizo con mucho cariño y con mucho amor para poder dar respuesta a las necesidades de la discapacidad visual y que realmente todas las personas que pasen por el Instituto puedan recibir la atención y los apoyos requeridos.

Les presento a mis compañeras ellas son asesoras de Educación Especial Celia Jiménez Hidalgo y Sileny Sánchez Durán. Ambas han estado a cargo del proceso por aproximadamente unos dos años durante los cuales se ha realizado la investigación y todos los cambios y ajustes que se tendrían que realizar.

Señora Sileny Sánchez: Buenas tardes, yo les voy a contar un poco la historia y antecedentes razón por la cual se hizo este plan de estudios.

Seguidamente se realiza la presentación y concluida la misma se hacen las siguientes observaciones.

Señor Miguel Gutiérrez: Abrimos el espacio para inquietudes, preguntas por parte de los señores miembros.

Señor Manuel A. Bolaños: Un saludo muy cordial a todos los compañeros y a quienes nos visitan, un placer. Yo quisiera primero ubicarme porque estoy un poco perdido, hay un acuerdo del Consejo en el que se consigna como tal que se traslada a todos los miembros de este Plenario este documento. En su momento apunte y aquí está en el expediente que dejáramos las observaciones de fondo para un ulterior estudio y cuando tengamos oportunidad luego del conocimiento de todos estos aspectos. Si estamos en ese escenario y todos lo compartimos que por ahí es donde vamos de que no hay consultas externas, de que no hay dictamen de comisión, no dejamos de estar en un momento un tanto incipiente, entonces por eso me atrevo a hacer una primera observación, que parece perogrullo pero es necesario para mejor conocimiento. Esto pasó por el Despacho del Viceministerio Académico antes de llegar aquí, es la posición de la Administración, porque no podemos y recuerdo el otro día como Ricardo hizo un planteamiento muy claro con el bachillerato internacional de que si la exposición que estábamos viendo era de conocimiento de la Administración y resulta que no, ni era que estaba en contra, sino que no había pasado porque obviamente no podemos "legislar" a contrapelo de las decisiones administrativas. Estamos en ese escenario, contamos con esa bendición, me parece muy inquietante pero también muy oportuno que estemos hablando aqui también de una estructura organizativa por competencias, no deja de ser parte del rol de la que otras modalidades por llamarlo así llevan a cabo dentro de la administración del MEP y otros aspectos que tendremos que analizar. Además de lo que algún otro compañero quiera apuntar, sobre todo que aqui tenemos gente especialista en la materia que la trabaja, que la vive, que la práctica, y todos los insumos tanto externos como los técnicos, cojo las exposiciones, no dejan de ser eso insumos para la discusión. Ninguno son criterios vinculantes, el criterio y la decisión final siempre es del Consejo, pero el dictamen de los asesores técnicos de acá, del Ministerio, los

externos. En este momento hay criterio prácticamente generalizado de consultarlo a la UNA, a la UCR, entendiendo que eso no es atrasar ningún programa, sino es para tener elementos valorativos, insumos para la toma de decisiones, pero ni uno ni otro son vinculantes, ni los internos, ni los externos, pero sí muy necesario para mejor proveer, o sea con la pretensión de obtener el mejor producto.

Señora Celia Jiménez. Durante el mes de julio del año anterior nosotros hicimos la presentación a doña Alicia Vargas, hicimos la presentación un poco más extensa que esta, más con la parte de lo que eran las plantillas de la estructura por competencias y también para que pasara al Viceministerio Académico, también tiene que tener el aval de la Dirección de Desarrollo Curricular, o sea si ha venido pasando por esa serie de filtros.

El proceso consulta con los propios involucrados, después con los asesores nuestros compañeros del Departamento que no es tan directamente involucrados, después la Dirección de Desarrollo Curricular con los asesores que designe y después con doña Alicia, hasta que ella es la que directamente lo traslada acá.

Señora Sileny Sánchez: Este ha sido uno de los programas que ha durado o ha tardado más tiempo en todas las consultas, ¿Por qué razón?, porque hacer una propuesta curricular por competencia requiere que el país tenga claro cuál es la posición hacia la competencia de acuerdo a la necesidad del Instituto Hellen Keller, entonces de hecho se revisó muy a fondo. Igualmente se efectuaron revisiones para ver cómo estaba el enfoque y como dentro del enfoque la competencia va a impactarlo porque a veces tenemos una dificultad de ver la competencia a nivel curricular como un modelo, y realmente en estos enfoques va a impactar con los otros enfoques que la política nos permite.

A raíz de eso se hizo una revisión más ardua para tomar las decisiones y que el plan de estudios tuviera un referente conceptual inter racional muy amplio porque la competencia está altamente, poderla aterrizar en una concepción propia del programa Instituto Kellen Keller, entonces lo que se le solicitó fue de esa teoría fundamentada que ellos pudieran tener, de ese referente, pudieran tener una teoría fundamentada que realmente tuviera toda la explicación del porque un marco referencial por competencias.

Señora Lupita Chaves: Agradezco la presentación, muy clara, quiero resaltar un aspecto en la parte metodológica que para mí es muy importante que fue la consulta que hicieron a estudiantes, familias, especialistas, profesores que para mí eso es fundamental. También me parece muy importante que tenga un enfoque holístico, sin embargo mi pregunta es ¿están preparados los docentes para trabajarlo?, ¿qué plan tienen para hacer procesos de desarrollo profesional? o de

capacitación para implementar el programa una vez que haya pasado por todo el análisis.

Señora Cristina Parra: La naturaleza de la competencia puede tener tres formas, una puede ser por tareas, otra puede ser cuando nosotros tenemos la parte del atributo de la persona que lo hace, la tercera del que lo desempeña o de forma holística-integrada, esas son las tres líneas de la naturaleza de una competencia.

Cuando nosotros llegamos entonces tenemos específicamente un año de participar en el proceso, tenemos un año de estar preparando un equipo con todos los compañeros del Instituto Hellen Keller para ir allanando esa línea de cómo entender la competencia y también la metodología.

Señora Celia Jiménez: Agregar un poco que si escogimos personal del mismo Hellen Keller por el grado de experiencia y también eso genera confianza en el resto de los compañeros de que ellos mismos sean los formadores de los formadores del estudiantado. En ese sentido a partir de esa experiencia el año anterior hay un curso de capacitación de educación basado por competencias. Es específico para atender población con discapacidad visual y sordo ceguera y la idea es que ese curso está construido y ya se hizo un primer intento o una prueba con este grupo propuesto de profesores se pueda implementar cuando sea necesario con el resto de la población de los funcionarios y que sea igual certificado. Generalmente el Departamento coordina todos los procesos de capacitación con el CENAREC entonces desde ahi elaboraríamos los procesos de capacitación para el personal.

Señora Sileny Sánchez: También el grupo de funcionarios que ha trabajado en la elaboración de los módulos, el hecho de trabajar en esa elaboración, construir las competencias, toda esa parte a pesar de que fue un grupo de doce o catorce funcionarios, eso no quiere decir que los demás no se hayan integrado también de cierta forma. Así por ejemplo, la docente de orientación y movilidad llevaba y contaba a los otros compañeros de orientación y movilidad, entonces a final de cuentas fue una construcción de casi que toda la institución.

Señor Kenneth Salas: Me surge una inquietud. Hace tiempo venimos hablando de competencias, cuando hablamos de educación dual se habla de competencias, cuando hablamos de los colegios técnicos se habla de competencias, dicho sea de paso desde el 2009 los programas de educación técnica son programas elaborados por competencias que precisamente lo que quieren es desarrollar en que es

competente el joven y hablo específicamente en lo que es colegios técnicos en su especialidad técnica.

Dentro de todo lo que se ha dicho siempre surge la figura de la certificación, ustedes la mencionaron ahora, o sea una vez que se lleva un programa por competencias hay que certificar en que es competente el muchacho, sí alcanzó lo que está planteado en la malla curricular en este caso por competencias, si no lo alcanzó, si es o no competente. Básicamente quien certificaría la competencia porque hablamos siempre si de certificación se habla de que tiene que ser un ente externo o sea no podemos ser juez y parte verdad yo lo preparó, yo lo instruyó, yo le doy todos los insumos y yo lo certificó. Entonces me surge la duda de quién certificaría a esos muchachos; dista mucho el termino competencia de un muchacho de un colegio técnico a un muchacho, eso lo tengo claro pero al fin y al cabo se van a preparar por competencias o sea este muchacho es competente para y para salir a enfrentarse con la sociedad porque también me llamaba la atención cuando ustedes dijeron lo de empleabilidad. Si yo lo estoy preparando para que sea competente para salir a enfrentar el mundo tiene que ser competente también en algunas áreas dentro de lo que es la parte laboral la parte industrial, me explico. Entonces me surge la duda de si ya se ha identificado o si está dentro de la propuesta el ente certificador, si lo han considerado.

Señora Celia Jiménez: Con respecto a la certificación de competencias nosotros lo que hemos conversado con el mismo personal que ha participado y en proceso de consulta al ser un ente externo seria en ente externo pero dentro de la misma institución. Me refiero el docente que da la formación evaluaría y prepararía su estudiante y tiene que hacer una evaluación primera previa para poder decir que es competente o no; sería otro grupo pero del mismo Instituto Hellen Keller el que certificaría o haría esa evaluación externa del desempeño de esos procesos, eso es lo que hemos pensado y porque tenemos claridad también al menos en el país en este momento la única instancia que certifica ese nivel es en Instituto Nacional de Aprendizaje. Entonces tal vez nosotros si bien utilizamos la palabra certificación entonces sería más quien me comprobaría el nivel de desempeño de la competencia o de los saberes alcanzados, entonces tal vez la observación que nos llevaríamos para analizar sería tal vez no hablar de un proceso de certificación sino un reconocimiento a las habilidades o los saberes alcanzados para tener cuidado con la utilización de la palabra.

Señor Kenneth Salas: Para agregar veamos por ejemplo lo que es el SINAES y hemos hablado aqui también de lo que es acreditación y certificación en lo que se refiere a las carreras de parauniversitaria. La certificación o acreditación le confiere un valor agregado a las competencias que tiene el muchacho. No solamente las tengo, aquí está una certificación que así lo dice y una certificación que fue

evaluada por este ente y por equis o ye profesional, razón por la cual yo si creo que seria prudente ver esto con más detalle porque certificación a un proceso o un perfil de salida o algo asi es muy diferente.

Señor Miguel A. Gutiérrez: Vamos a dar todas las consultas y preguntas para luego dar las respuestas y no entablar un diálogo porque si no se extiende mucho la sesión.

Señora Astrid Fischel: Agradecerles a todos los compañeros y compañeras que trabajan en procura del bienestar de quienes tienen discapacidad visual. Es un grupo al cual especialmente queremos ofrecer mayores oportunidades de desarrollo, por esta razón, acogemos todos estos esfuerzos con muchísimo cariño y entusiasmo. No me voy a referir a los vistos buenos administrativos, ni a los diferentes niveles de aceptación o aprobación a lo interno del MEP. Creo que ese tema debe analizarse a lo interno del Consejo, en presencia de la señora Ministra y de la señora Secretaria del Consejo.

Yo voy muy en la línea de lo que ha conversado don Kenneth y es respecto a los mecanismos que nosotros podemos utilizar para poder realmente comprobar cuál es el nivel de aprovechamiento de un estudiante que tiene condiciones especiales y me quiero referir también muy brevemente al tema de empleabilidad. Es muy claro que no es tarea del Ministerio buscar lugares de trabajo pero a mí si me parece importante que el Ministerio a través de encuestas, a través de entrevistas pueda ubicar en primer lugar los empleadores y los empleados que tienen una discapacidad y conocer qué tipo de ocupaciones son las que más frecuentemente son ocupadas, valga la redundancia por una persona que tiene una discapacidad visual porque a mí sí me parece que si bien se debe de preparar desde un punto de vista integral, debería de haber un mayor esfuerzo por desarrollar aquellas capacidades que le pueden de manera más fácil permitir su inserción en el mercado laboral. Entonces quizá tener en cuenta estas posibilidades no todo lo tiene que hacer el Ministerio, la Universidad de Costa Rica, la UNA, universidades privadas pueden hacer investigación que les puedan llevar a determinar esos nichos de mercado y con base en esos nichos de mercado establecer algunas aptitudes, capacidades que les habiliten mejor para su inserción laboral.

Señor Fernando López: Me parece muy interesante la propuesta pero al igual que don Kenneth me quedan algunas inquietudes. En alguna parte mencionaron o se menciona que los programas que tiene el Hellen Keller datan de 1993, sin embargo hacen referencia a un documento de 1996. Para trabajar lo que es la parte del informe de la comisión y lo toman como referencia, o sea un documento de tres años después que fueron aprobados los programas. Pregunto, no hay algo más actualizado sobre el tema para poder usarlo como referencia esa es la primera

pregunta y número dos, tal vez en esa parte que mencionaron sobre certificación, valorar la posibilidad que se certifique pero revisando procedimientos, por ejemplo, en Educación Técnica se habla del portafolio de evidencias. Con la calidad de profesionales que tiene el Hellen Keller yo casi estoy seguro que podríamos llegar a tener un portafolio de evidencias donde perfectamente con base en ese portafolio se puede certificar cual es el nivel de competencia del estudiante o del muchacho o del adulto para poder ver si existe la posibilidad de ver donde se va a desempeñar, si en la vida o en el campo laboral o demás. Esa parte no la vi pero si fuera el caso tomarla por ahí para ver si se puede insertar y darle eso; lo demás me parece muy interesante y nada más como toda pregunta al final, todo cambio responde a algo que tanto vamos a mejorar en el accionar del Hellen Keller con este cambio.

Señor Kenneth Salas: Tal vez para ampliar en lo que decia doña Astrid y ahora con lo que dice Don Fernando. Si bien es cierto no es una responsabilidad directa del Ministerio de Educación Pública el buscarle trabajo a los muchachos, por así decirlo, yo sí creo que hay una responsabilidad indirecta y una responsabilidad moral y lo digo en este sentido lo digo como ejemplo los muchachos de los colegios técnicos tienen su práctica supervisada y generalmente lo que se busca es que una vez que ellos concluyan su práctica supervisada por lo menos en un buen porcentaje pasen a ser parte del mercado laboral sean contratados porque están preparados para, son competentes para ejercer una actividad laboral. Es verdad, la población que atiende la Hellen Keller es muy vulnerable. Sabemos por las razones obvias del problema visual y yo creo que sería más bien fortalecer esta parte o sea los estamos preparando son competentes de alguna u otra forma establecer un ligamen asimismo lo indica la Ley 7600. Una parte de la población con discapacidad o dentro de una empresa o dentro de una institución pública tiene que contemplarse un porcentaje de los empleados para esta población entonces yo diría importante considerarlo también yo sé que son insumos y ustedes lo decían ahora lo que abunda no daña.

Don Fernando menciona que todo cambio responde a algo. En este mundo es demasiado rápido, o sea, el mundo ya con un clic lo tenemos acá, el mundo lo tenemos en una mano, la competitividad es enorme y tengo que estar preparado de la mejor forma para ser competitivo y para optar a una estabilidad laboral para tener un mejor nivel de vida, una vida más digna. Entonces tal vez en la parte ese ligamen de competitividad, empleabilidad yo sí creo importante considerarlo ver de qué manera tenemos los mecanismos o los convenios aunado ojala a una certificación que le daría un valor agregado a los muchachos. No es lo mismo presentarse a una empresa a solicitar trabajo mire yo sé hacer esto y esto a presentarse a una empresa a pedir trabajo y poder presentar mi hoja de vida y yo soy competente en esto y esto y esto y me lo certifico tal y tal entidad. Por eso

yo creo que una cosa va con la otra. Estamos preparando para la vida desde la primera experiencia educativa que tienen los niños hasta que se gradúan. Estamos preparando para la vida y la vida significa esto, significa habilidades sociales, habilidades laborales yo sí creo que sería importante tal vez reconsiderar esa parte. Estamos clarísimos en que el Ministerio no es una bolsa de empleo pero sí hay una responsabilidad moral.

Señor Manuel A. Bolaños: Dos cosas muy breves una en función de lo que dice don Fernando. Le corresponde a los ponentes hablarnos a qué responden los cambios propuestos, para mejor proveer para un mayor análisis. Precisamente por lo que plantea don Fernando es que yo decia que si esto había pasado por la Administración, porque siempre es importante saber se están en sintonía con la Administración, siempre es importante saber si responde a la nueva práctica. Lo manifestado por doña Astrid, eso sí me parece fundamental pero totalmente fundamental y lo reseño con el perdón de doña Astrid porque lo que pretendo es ampliar lo que ella dice que me autorice con la propuesta de CONESUP. CONESUP lleva entre las propuestas que se han hecho para reformarlo la creación de un observatorio y ese observatorio, figura en la cual creemos, precisamente es y para eso está planteado y la Ministra lo defendió muy bien en la Asamblea, para analizar ese mercado laboral distinguiéndolos de la inserción laboral. Una cosa es que haya posibilidades, otra cosa es como se inserta y en el proyecto de CONESUP se recomienda, se norma hay un artículo que crea el observatorio de CONESUP. Considero que sería muy válido se hiciera un esfuerzo para que funcionara también a lo interno del MEP un observatorio porque hay en todos sus extremos la misma necesidad de conocer ese mercado laboral y esa posibilidad de inserción laboral con los cambios que haya que hacer, es en ese sentido que me gusta el comentario de Doña Astrid y lo complemento que ya la Administración ha avanzado con eso, con la propuesta que han hecho en CONESUP de crear el observatorio.

Señor Fernando López: Quizás se me crea una confusión y ustedes me pueden aclarar. Yo tengo en Grecia una persona que funciona como oficinista y es ciego, entonces viendo en lo que estamos ahorita y la propuesta que nos plantean ellas, yo pensaba y decía bueno partiendo de una persona adolescente o una adulta que entra al Hellen Keller y empieza a recibir este programa por competencias, al final posiblemente esa persona sale del Hellen Keller con algún nivel de competencias pero tiene todavía un panorama enorme por delante y puede ser que esa persona con la preparación que le dio el Hellen Keller puede seguir en su estudio y puede llegar a ser un profesional. Entonces por eso es que yo entiendo un poco la propuesta y veo porque se le da menos énfasis al tema de empleabilidad, porque va más enfocado al tema de darle la oportunidad a esa persona que no ve la vida, que no ve la luz. Tomando en cuenta la experiencia que tengo con esa persona

que es ciega y que es oficinista y todas las situaciones, no vamos a decir problemas, todas las situaciones que ha vivido para poder ser oficinista desde el momento en como la aceptaron y cómo ha tenido que enfrentarse a todo, uno podría estar pensando en dos ámbitos diferentes: lo que hace Hellen Keller y lo que a partir de todas esas competencias que podrían certificarse pueda llegar a hacer la persona que recibe esa formación para seguir progresando el resto de su vida. Por eso es que entiendo un poco la propuesta en la parte final del por qué, esa parte por lo menos si la comprendo viendo la experiencia que tengo en la región que dirijo.

Señora Celia Jimenez: Con respecto a la observación que nos hacian de los mecanismos de comprobación de las competencias, y también la observación que hace don Fernando del portafolio de evidencias, en la propuesta del plan de estudios se encuentran los criterios de desempeño. O sea lo que cada profesor tiene que haberle enseñado o tiene que tener claro que tiene que lograr en el estudiantado. Ahora, a través de los módulos es donde viene a decirse cuál es la operacionalización de este proceso, cuáles podrían ser esos posibles medios de evaluación. Ahi se sugiere al docente cuáles serian esos medios que podrían utilizar plantillas, portafolio de evidencia, rubricas, escalas, solo que serán modelos porque obviamente cada profesor tendría que ponerle los indicadores de acuerdo al proceso de enseñanza-aprendizaje que llevó, de acuerdo a la contextualización y a las debilidades y destrezas del estudiante. Si están considerados algunos medios de evaluación pero no vienen en el plan de estudios que es la generalidad sino vendrían en los otros documentos que tiene que acompañar a este plan que sería por ejemplo el de los módulos que vendría a ser esa parte de operacionalización de este plan de estudios y porque también hay que contextualizarlo y sería como en la generalidad y también vamos a responder una preguntas.

Con respecto a lo que decía don Fernando de las referencias. Cuando nosotros hablamos de 1996, lo que se toma de 1996 es la Ley 7600 entonces el plan se hizo antes de la Ley 7600 y para nosotros en educación especial y yo siento que en todo el sistema educativo la Ley 7600 viene a romper, a proveer un proceso con un paradigma de abordaje y atención. Aunque estamos hablando de tres años antes la Ley si causa una ruptura importante en el sistema educativo porque también ya la educación especial deja de ser de alguna manera un sistema paralelo para concebirse como un sistema de apoyo. Por eso la Ley 7600 como tal por ese inicio del cambio para nosotros es un referente importante. Aunque ahora nosotros también desde el Departamento tenemos muy claro que el nuevo proceso de ajuste que tenemos que hacer es hacia la Convención, nuestra nueva meta y nuestro nuevo marco básico del departamento es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por esta razón cuando preguntaba don Fernando que tanto vamos a mejorar con este plan de estudios, en el cuadro que nosotros pusimos que es el plan de estudios de 1993, si bien estaban establecidas las dimensiones y las áreas de cada docente a partir de un diagnóstico que se hace al estudiante determinaba que de esas dimensiones o cuales áreas específicas trabajaba con el estudiante, entonces de alguna manera eran procesos muy individuales pero muy desagregados mientras que al establecer cuatro competencias genéricas de alguna manera estamos como unificando los ideales o a lo que queremos que aspire la población. Sería como una ruta común, como un ideal para todos pero desde cada uno. ¿Por qué? Porque a pesar de que existe esa ruta común y esas rutas comunes se le darían a la persona en función de sus habilidades necesidades , destrezas e individualidad que era lo que no sucedía antes, sino que cada uno de los estudiantes iba, si este estudiante venia por el proceso más de la parte funcional se enfocaba mucho en la formación funcional pero de alguna manera no se daba el mismo impacto en las otras áreas, la empleabilidad o la parte de movilidad, mientras que en este plan de estudios tenemos una visión más integral y esperamos que toda la población estudiantil curse de alguna manera el mismo camino pero a su propio ritmo.

Señora Sileny Sánchez: Agregando un poquito a lo que menciona la compañera el estudiante es el que me va dictar la pauta de por dónde empezar porque si nos devolvemos un poquito a la población que se atiende habrán personas para dar un ejemplo, que adquieren su condición de discapacidad cuando ya están pensionados por ejemplo que se da mucho, por enfermedad, por accidente, entonces no requiere tal vez la parte académica ni la empleabilidad pero si requiere ser independiente en diferentes áreas de su vida y requiere desplazarse y requiere todo lo que venía haciendo. Sin embargo, eso no significa que no se va a trabajar la parte de acceso a la información, no significa que algunos aspectos de empleabilidad no se vayan a trabajar aunque el fin último no es la colocación sino digamos lo que son habilidades sociales. Tal vez se tengan que volver a trabajar entonces con esa persona y es ella la que va a dar la pauta. Como bien lo decía Celia, todos vamos a trabajar en la misma sintonía pero por diferentes caminos y otro aspecto que vamos a mejorar es que en este momento no es el docente el que decide que es lo que voy a trabajar con el estudiante si no el estudiante es el que me va a ir diciendo que vamos a trabajar. ¿Por qué? Un ejemplo y les comentó porque yo trabajé en el Hellen Keller. Tenia un señor que me decía si nunca he cocinado porque ahora que adquirí la discapacidad tengo que cocinar y yo decía tiene razón, pero si yo le comentaba pero que pasa si su esposa no está, que pasa si es su esposa la que cocina, voy a la soda me decia y le preguntaba usted sabe cómo llegar a la soda, no, era como una negación, entonces ahí se va negociando y al final el aprendió a cocinar lo que él consideraba que para él era necesario.

Otro aspecto es que como un anexo a los módulos que se están haciendo se elaboró un documento de que es como lo mínimo. Cocina es muy diferente para Cristina, para Celia y para mí. Entonces con el plan de estudios actual, el de 1993, nada más dice por ejemplo, que en los contenidos que hay que trabajar cocina. Para mi cocina puede ser hacer un huevo o hacer un emparedado, para Celia si le gusta mucho cocinar puede enseñar a hacer hasta una olla de carne y si Cristina lo que le gusta es una lasaña y si le gusta mucho la panadería, entonces le va a enseñar a hacer mucho pan pero entonces los estudiantes tenían conocimientos de cocina, por ejemplo, pero su conocimiento dependía del docente. Si a mí no me gustaba cocina simplemente cocina era lo mínimo que le daba. Lo que se pretende con esto es uniformar y ya lo que el docente le dé como plus es ganancia del estudiante. Pero si lo que se quiere es como lo mínimo que el estudiante debe de tener para egresarse del instituto.

Con respecto a lo de empleabilidad, que se ha venido mencionando algo también que nosotros estamos contemplado en el plan de estudios son las pasantías laborales. Ustedes tienen toda la razón no es solamente formar y después que el empleador vea a ver como hace o que el estudiante vea a ver como hace. Si una práctica que se había venido implementando en el Instituto era la colocación, entonces era la colocación masiva, así era como se venía trabajando años atrás, entonces que se ajustara o no se ajustara al puesto lo que necesita era colocar. Esto llevaba a un fracaso el cual era manifiesto cuando se egresaban. Ahora con el protocolo INA-MEP-Ministerio de Trabajo, se ha venido regulando eso un poco y existe una comisión de empleabilidad donde el MEP específicamente el Departamento de Educación Especial tiene representación. Ayer justamente andaba en una reunión y comentaban que una de las ideas o los proyectos que tiene para este año es que el Ministerio de Trabajo forme una oficina de empleabilidad donde el MEP da todo lo que es la parte de formación, dan la pasantía laboral pero después el seguimiento le corresponde al Ministerio de Trabajo. En esa oficina y si hay alguna persona que no viene del MEP sino que viene de forma individual entonces ahí la idea que se tiene es que hayan terapeutas ocupacionales y que hayan otros especialistas que hagan todo lo que es la parte de análisis de puestos, de perfil de la persona. En lo que se refiere a la colocación, una ventaja que puede tener el Instituto es que como estaba toda esa parte de colocación masiva como decía el compañero hay muchos contactos. Aunque ahorita no se da una colocación masiva, pues eso se reguló pero hay muchos contactos. El fin último no es la colocación, es la formación pero si al final de cuentas se da la colocación bienvenida sea.

Señora Celia Jiménez: Con respecto a lo que decía la compañera de empleabilidad. Lastimosamente nosotras el ejemplo que trajimos fue de vida cotidiana pero si sería importante digamos ver o explicarles un poquito más cuando

vean el desglose de la competencia genérica de empleabilidad dentro de los elementos de competencia si viene por ejemplo lo que es el desarrollo de las habilidades blandas que fue identificado de hecho en el plan nacional de inserción laboral de las personas con discapacidad como uno de los cuellos de botella, pues no estábamos formando a la persona en tolerancia a la jornada de trabajo, en respeto, interacción y que eran una de las mayores debilidades. Tal vez los preparábamos mucho para el desempeño de una actividad equis pero no le dábamos las habilidades blandas que necesita para permanecer en ese puesto y para promoverse en ese puesto que sí está considerado en uno de los elementos de competencia y también cuando tengan la oportunidad de revisar más detalladamente el plan tiene dos vertientes: en la parte de empleabilidad hay una competencia específica que está orientada a lo que son todas estas habilidades blandas que se necesitan para poder acceder a una opción laboral; pero también está la otra parte donde se le enseña a la persona como puede desarrollar una opción de emprendedurismo, de autogestión dependiendo de sus condiciones y características. Para poder desarrollarla obviamente que el docente tiene que hacer todo este proceso de análisis de su comunidad, de su familia para poder colaborar con la persona que requiere este proceso de microempresa o emprendedurismo según sea su condición.

Señora Cristina Parra. Agradecerles y si es importante establecer que la empleabilidad es poder llegar a un empleo que es lo que le da el empleo, pero la empleabilidad se fortalece en el empleo. No es lo mismo tener un empleo que mantener el empleo. Entonces la visión de Hellen Keller es que ellos a través del programa puedan mantener ese empleo. O sea, llegan al Ministerio de Trabajo con la formación, luego que ellas trabajaron muy fuerte lo que eran las necesidades para esas competencias, sentida, normativa, y cuando nosotros tenemos el portafolio de evidencia y tenemos los criterios de evaluación, entonces obedecemos a tres tipos de evidencia: la evidencia de diseño, de conocimiento y del producto. Están ahí, lo único es que no nos dio tiempo para poner toda esa condición. La de desempeño es la que me indica cual va a ser la competencia lograda por la persona, y la certificación es la piedra en el zapato. En México por ejemplo quieren conocer, ellos van y certifican ahí. España tiene sus condiciones pero nosotros todavía el 100% no la tenemos.

Hellen Keller tiene algo que no tienen los demás programas de estudio que yo he conocido y es que trabajan en cuatro áreas donde va pasando el estudiante y el último tiene como una micro certificación o sea sin tener un plan de estudios por competencias, ellos ya tienen el área donde el estudiante es evaluado, evalúan no lo que ellos enseñaron sino evalúan lo que sus compañeros a través de cuatro, cinco, seis años están aprendiendo entonces quiere decir que ellos están acostumbrados.

Para concluir en palabras de Hellen Keller diría yo que alguien hizo un círculo para dejarme afuera y yo hice un círculo más grande para quedar adentro y el poder de Costa Rica es innovar. Estamos con las dimensiones de la nueva ciudadanía propuestas por el plan de gobierno donde vamos a desarrollar esa habilidad y que la persona pueda potenciarse como un ser humano independiente, autónoma, dentro de esa bioética donde diga yo puedo hacerlo, no importa cómo. Llegan a tener en esta experiencia personas con sordo ceguera, enseñarle a una persona que no oye, que no escucha es muy difícil porque tiene que ser manual, yo tengo que irle diciendo y es impresionante la habilidad que esta persona desarrolla y por lo tanto Hellen Keller en este momento nos estaría diciendo hagamos la diferencia.

Señor Miguel A. Gutiérrez: Un reconocimiento por la presentación en forma y fondo, un aporte importante, esto está dentro de un proceso y esto es un insumo más a este proceso y el compromiso que ustedes irradian es digno de reconocer porque solo y yo siempre he dicho que esa es una aspiración que yo siempre he tenido personalmente como educador de que lo único que marca la diferencia es cuando uno hace las cosas con pasión, y esa pasión la irradian ustedes y como dijo en una oportunidad Helen Keller cuando le preguntaron que qué era lo peor que le podía pasar a una persona, si era nacer ciego. Algo peor que nacer ciego, dijo es nacer con buena vista pero sin visión y ustedes es todo lo contrario tienen buena visión, van por un buen camino y nuestro reconocimiento. Esos insumos nos van a servir para seguir conversando y lograr el objetivo de hacer realidad esta innovación, este innovador plan de estudios.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-02-2016

> ***Remitir el plan de estudios para el Centro Nacional de Educación Hellen Keller, a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis.***

ARTÍCULO 4

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Sonia M. Mora, Ministra de Educación Pública quien remite los programas de inglés de I, II y III ciclo y Educación Diversificada, para su aprobación.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-02-2016

> ***Trasladar el oficio suscrito por la señora Sonia M. Mora, Ministra de Educación Pública y los programas de inglés de I y II y III ciclo y Educación Diversificada, a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.***
>
> ***Enviar una copia digital de los programas de estudio de inglés de I, II, III ciclo y Diversificada, a los señores miembros del Consejo Superior de Educación, para su análisis.***

ARTICULO 5

Asuntos varios

Señor Ricardo Ramirez: Hay varios temas que me parecen de suma importancia, que hemos venido mencionando y recalcando y el reloj pasa y los días se van volando. En la sesión pasada hacíamos referencia a lo del proyecto de Normas de Promoción y Repitencia que no se nos ha remitido; don Miguel nos hacia referencia sobre lo del Reglamento de Evaluación y había quedado pendiente dos temas. Uno que me parece de suma importancia el plan de estudios de Estudios Sociales. Este Consejo había autorizado que se realizara un plan piloto y la Administración había quedado de remitir el plan piloto para su respectiva valoración y la aprobación por parte del Consejo para este año tomando en cuenta de que los tiempos pasan y en lo referente a modificaciones a los programas de estudio son sumamente cortos ya que abarcan hasta mayo. Nosotros habíamos hecho todas las cuentas, que había hasta mayo para valorar un plan piloto y aprobar programas para implementarse en el 2017, pasada esa fecha ya no se podrían aprobar ningún plan para ser implementado al 2017 sino que ya sería hasta el 2018.

En ese mismo aspecto esta la propuesta o tan siquiera lo que se nos dijo que se iba a mandar de un plan piloto para los colegios nocturnos que tampoco ha llegado a este Consejo y el mismo debe ser debe aprobado por el Consejo para ser implementado. A la vez después remitir ya la valoración del plan piloto para corregir o si se le pretende hacer algunos cambios al programa de estudio de los colegios nocturnos porque si no estaríamos igualmente con la ley de imprenta que

lo remitiría hasta el 2018 entonces es de suma urgencia tan siquiera esos planes estudio.

2. Entrega de premio

Señora Flor Cubero: El día lunes no les podíamos mencionar el motivo del viaje de doña Sonia porque había un embargo de información por parte de UNESCO; pero ella viajó a París, a solicitud del Presidente, porque a Costa Rica le otorgaron un premio en el uso de tecnologías de comunicación en educación para el año 2015. Costa Rica participó con dos iniciativas la del Programa Nacional de Informática Educativa desarrollado por el MEP y la FOD, y el programa Tecno-aprender. El día de ayer el premio fue otorgado al PRONIE y también le dieron otro premio al Gobierno de Singapur. En representación de Costa Rica estuvo doña Sonia y Leda Muñoz, de la FOD. El premio tienen un estipendio de 25,000 dólares que recibe la FOD y el presidente planteó que era muy importante que estuviera la Ministra de Educación porque realmente los programas que la FOD desarrolla son financiados por el MEP.

Señor Miguel A. Gutiérrez: Además que como ustedes saben este ha sido un proyecto país y el MEP es la instancia que aporta de su presupuesto el financiamiento de la FOD y el proyecto que se denomina el PRONIE. Ese es el marco que motivó el viaje de la señora Ministra y para nosotros y el país en general porque todo esto es un logro gracias al financiamiento del MEP y el presupuesto de la República se financian con los impuestos de los costarricenses que reciben estos beneficios en el desarrollo educativo que propicia el MEP con alianzas con la FOD. Es un motivo de celebración y reconocimiento al país en general.

Palabras de la señora Ministra desde Paris en el momento de recibir el galardón.

" Muy importante que el Programa Nacional de Informática Educativa que desarrolla el Ministerio de Educación Pública con la Fundación Omar Dengo haya recibido este importantísimo premio que es un reconocimiento a la enorme inversión pública que viene haciendo Costa Rica en lo que es el uso de tecnología para innovar en ambientes educativos. Nos compromete este premio con seguir adelante en una alianza estratégica con el Fundación Omar Dengo, fortalecerla y convertirla en una vía para mejorar la equidad y la calidad de nuestro sistema educativo. Personalmente le he dado a la directora general de la UNESCO un saludo de parte del Presidente de la República quien ha reafirmado el compromiso del Gobierno de Costa Rica con este proyecto, además hemos reconocido que será un estímulo para seguir adelante con nuestra tarea".

Señora Astrid Fischel: Me parece muy importante que este Consejo Superior de Educación tome un acuerdo en el cual quede explicita nuestra gran satisfacción y

orgullo como costarricenses por un logro tan importante y nuestras felicitaciones muy especiales hacia doña Sonia y su Administración así como también a la Fundación Omar Dengo.

Señor Ricardo Ramirez: Siendo congruente me parece con las palabras de doña Sonia y don Miguel, esto es un triunfo del pueblo de Costa Rica y yo diría pues que estamos completamente de acuerdo en felicitar, en darles nuestro apoyo tanto a los gestores administrativos, la Fundación, el MEP, pero sobre todo al pueblo, a las escuelas. Yo diría que además de eso deberíamos de hacer una publicación porque hay que hacer como aquellas buenas aves, que lo publican o sea a mí me parece que con gran orgullo cosas buenas deben de decirse, con gran orgullo nosotros deberíamos sacar una publicación que diga el CSE agradece a todas las instancias, instituciones, especialmente a la FOD, al MEP, al pueblo de Costa Rica por este logro tan relevante para todo nuestro sistema educativo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-02-2016

Considerando que:

- *Desde 1988, gracias a esfuerzos conjuntos del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, se inicia la introducción sistemática y con amplia cobertura de la informática educativa en el I y II Ciclos de la Educación General Básica, incluyendo preescolar y las aulas integradas, mediante el Programa de Informática Educativa (PIE) MEP-FOD.*

- *En la sesión 72-91, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 10 de setiembre de 1991, se aprobó el proyecto de software didáctico para la Educación General Básica en Costa Rica (I y II Ciclos).*

- *En la sesión 68-94, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 21 de setiembre de 1994, se presentó y analizó el documento hacia una Política de Informática Educativa en el Sistema Educativo de Costa Rica.*

- *En la sesión 34-97, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 08 de mayo de 1997, se presentó y aprobó la propuesta del Plan de Estudios de I y II Ciclos de*

la Educación General Básica, con la inclusión de dos lecciones de laboratorio de informática educativa en primaria (PIE).

- *En la sesión 76-97, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 14 de octubre de 1997, se presentó y aprobó la propuesta de modificación del plan de estudios de III Ciclo de la Educación General Básica para la inclusión de dos lecciones de laboratorio de informática educativa (PRONIE).*

- *En la sesión 31-99 celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 12 de abril de 1999, el señor Ministro Guillermo Vargas Salazar, plantea que desde el Ministerio de Educación Pública y desde el Consejo Superior de Educación se continúen con el impulso, diversificación y fortalecimiento de la Informática Educativa.*

- *En la sesión 30-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 22 de junio de 2004, se aprobó el Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD de III Ciclo de la Educación General Básica (PRONIE).*

- *En la sesión 50-2004, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 25 de octubre de 2004, se aprobó el Marco General de Implantación del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD III Ciclo (PRONIE).*

- *En la sesión 52-2010, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 06 de diciembre de 2010, se conoció y aprobó la "Propuesta para una política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales".*

- *En la sesión 17-2011, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 09 de mayo de 2011, se tomó el acuerdo de "Reconocer y declarar a la Fundación Omar Dengo como entidad educativa privada, dedicada al mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje mediados con tecnología, para beneficio del sistema educativo costarricense, en colaboración con el Ministerio de Educación Pública"*

Por tanto

Manifestar públicamente la complacencia del Consejo Superior de Educación por el galardón denominado "UNESCO King Hamad Bin Isa Al-Khalifa" por el uso de tecnología de información en educación, que recibió el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE) que realiza el Ministerio de Educación Pública en conjunto con la Fundación Omar Dengo.

Agradecer y reconocer al Ministerio de Educación Pública y a la Fundación Omar Dengo todo su empeño y dedicación al Programa de Informática Educativa y muy especialmente a los docentes, estudiantes y al pueblo de Costa Rica por el esfuerzo y la dedicación demostrada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos

Acta No. 02-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de enero de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 05-2016 del 25 de enero de 2016.

MIGUEL A. GUTIERREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE a.i. C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL